



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Oficina Técnica de la e-Administración

GUÍA RÁPIDA DE OBTENCION E INSTALACIÓN DEL CERTIFICADO DIGITAL DE USUARIO

Contenido

1. ¿Qué es un certificado digital de usuario y para qué sirve?	3
2. ¿Cómo consigo mi certificado digital de usuario?	3
3. ¿Y el DNI electrónico?	3
4. ¿Cómo puedo saber si tengo instalado mi certificado digital de usuario?.....	4
5. ¿Caduca mi certificado digital de usuario?	4
6. ¿Qué es la firma electrónica?	5
7. ¿Qué validez tiene la firma electrónica?	5
8. ¿Cómo se obtiene el certificado digital de usuario de la FNMT? (Persona física).....	6
9. ¿Puedo llevarme el certificado y usarlo en otro ordenador?.....	13
10. ¿Puedo instalar varios certificados de usuario en un mismo navegador?	26
11. ¿Qué hago si cuando uso mi certificado digital no se me pide una contraseña? ¿Cómo le añado la contraseña?	26
12. Para más información	30
13. Histórico del documento	30

1. ¿Qué es un certificado digital de usuario y para qué sirve?

Es un conjunto de datos vinculados a una persona que lo identifican y le sirve para realizar gestiones desde su propio ordenador a través de internet. La veracidad de esos datos la garantiza una autoridad certificadora como puede ser la Fábrica nacional de Moneda y Timbre.

La función del certificado es asegurar las comunicaciones que llevemos a cabo a través de internet y nos permitirá firmar documentos y acceder a los servicios que las distintas administraciones y empresas ponen a disposición del usuario, cumpliendo 3 reglas básicas:

- Confidencialidad. Se identifican las partes para evitar que la información llegue a manos de quién no es objetivo.
- Integridad. Verifica que la información que llega al receptor, es exactamente la que envió el emisor.
- No repudio. El emisor no puede rechazar un documento firmado por él mismo.

2. ¿Cómo consigo mi certificado digital de usuario?

Los certificados digitales de usuario son expedidos por las llamadas *Autoridades de Certificación*. En España hay varias autoridades de certificación tanto privadas como públicas. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante FNMT) es la Entidad Pública que ejerce de Autoridad Certificadora con mayor difusión en todo el Estado. Bajo la denominación de proyecto CERES (CERTificación ESpañola) emite certificados digitales de usuario gratuitos que se solicitan a través de su página Web: <http://www.cert.fnmt.es> . El procedimiento para solicitarlo se describe en este mismo documento en el apartado **8.¿Cómo se obtiene el certificado digital de usuario de la FNMT? (Persona física)**

3. ¿Y el DNI electrónico?

El nuevo DNI electrónico (en adelante DNle) incluye un chip en el que se almacenan 2 certificados digitales de usuario. Estos certificados también se pueden usar en nuestras relaciones con las Administraciones Públicas y/o Empresas privadas. En este caso la Autoridad Certificadora que expide es la Dirección General de la Policía. De los 2 certificados digitales de usuario que se incluyen en el DNle uno de ellos está pensado para autenticarse en servicios en línea y el otro para firmar electrónicamente. Los certificados digitales de la FNMT

que vimos en el apartado anterior sirven para ambos propósitos: autenticación y firma electrónica.

Para poder usar los certificados que contienen el DNle es necesario disponer de un lector de tarjetas e instalar el driver que viene con el mismo. Además es necesario instalar en nuestro ordenador un software que permite a los navegadores (Firefox, Internet Explorer,...) acceder a dichos certificados. Este software se encuentra disponible en el *Área de descargas* de la página Web del DNI electrónico: <http://www.dnielectronico.es/descargas/index.html>

4. ¿Cómo puedo saber si tengo instalado mi certificado digital de usuario?

Para poder usar nuestro certificado digital de usuario es necesario tenerlo instalado en un navegador web, como Firefox, o Internet Explorer. Si queremos confirmar si ya tenemos un certificado digital de usuario instalado en el navegador lo podemos comprobar de la siguiente manera:

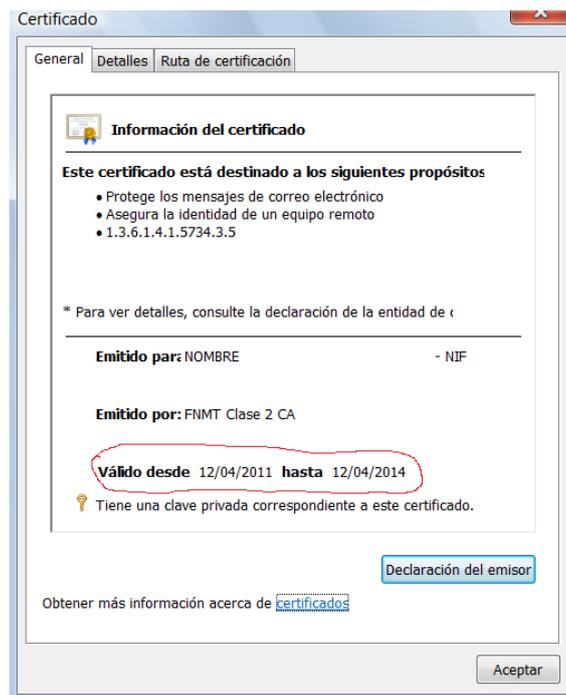
- **En Internet Explorer** – Accediendo al menú *Herramientas* -> *Opciones de Internet* -> pestaña *Contenido*, ahí veremos el botón *Certificados*, al pulsarlo en la pestaña *Personal* estarán listados los certificados de usuario instalados para ese navegador.

- **En Firefox** – Accediendo al menú *Herramientas* -> *Opciones* -> *Avanzado* -> pestaña *Cifrado* y pulsar en *Ver Certificados*, que mostrará la lista de certificados de usuario disponibles para ese navegador en la pestaña *Sus certificados*.

5. ¿Caduca mi certificado digital de usuario?

Sí. Concretamente los certificados digitales que expide la FNMT tienen una vigencia de 3 años y los certificados contenidos en el DNle tienen una vigencia de 30 meses. Para ver la fecha en la que caducará un certificado deberá:

- **En Internet Explorer** – Accediendo al menú *Herramientas* -> *Opciones de Internet* -> pestaña *Contenido*, ahí veremos el botón *Certificados*, al pulsarlo, en la pestaña *Personal* estarán listados los certificados instalados para ese navegador. Haremos doble clic en el certificado cuya caducidad queremos conocer y nos aparece una ventana con toda la información.



- **En Firefox** – Accediendo al menú Herramientas -> Opciones -> Avanzado -> pestaña *Cifrado* pulsar en Ver Certificados, que mostrará la lista de certificados disponibles para ese navegador. Haremos doble clic en el certificado cuya caducidad queremos conocer y nos aparece una ventana con toda la información.

6. ¿Qué es la firma electrónica?

La firma electrónica es un conjunto de datos electrónicos, que asociados con otros pueden servir como medio de identificación del firmante. Es una cadena de caracteres, generada mediante un algoritmo matemático, que se obtiene a partir de una clave privada que contiene nuestro certificado digital y del contenido del documento a firmar. La firma electrónica permite asegurar la identidad del firmante, la integridad del mensaje (es decir, que el documento firmado no ha sufrido modificación posterior a la firma), e impide al emisor repudiar el mensaje.

7. ¿Qué validez tiene la firma electrónica?

La firma electrónica reconocida tiene el mismo valor legal que la firma manuscrita.

8. ¿Cómo se obtiene el certificado digital de usuario de la FNMT? (Persona física)

Para obtener el certificado digital es necesario llevar a cabo 3 pasos:

1. Solicitud del certificado. Esto se lleva a cabo a través de la página Web de la FNMT (Proyecto CERES)
2. Acreditación de nuestra identidad en una oficina de registro. Este segundo paso nos exige personarnos físicamente en una Oficina pública y acreditar nuestra identidad mediante la presentación del DNI
3. Descargar el certificado. Esto se lleva a cabo a través de la página Web de la FNMT (Proyecto CERES) en el mismo ordenador en el que se hizo la solicitud

A continuación se detalla el procedimiento en cada uno de sus pasos. Las figuras de ejemplo que se muestran corresponden al proceso de solicitud usando como navegador **Internet Explorer** en un ordenador con sistema Operativo **Windows XP**. NOTA: Las pantallas que se muestran pueden ser algo diferentes si el proceso se lleva a cabo con otros navegadores o versiones del Sistema Operativo:

IMPORTANTE: La FNMT en su página muestra la relación de navegadores en los que se puede realizar la solicitud del certificado. Actualmente solo es posible en ciertas versiones de Internet Explorer y Mozilla Firefox por lo que NO se recomienda intentarlo en otros como pueden ser el Google Chrome o Apple Safari.

Paso 1. Solicitud del certificado

Accedemos a la página web del proyecto CERES de la FNMT <http://www.cert.fnmt.es/>, y hacemos clic en **Ciudadanos** y posteriormente en **Obtener Certificado**.

The screenshot shows the CERES website interface. At the top, there are navigation links: 'Bienvenido | Benvingut | Benvido | Ongi etorri | Welcome'. Below this, there are links for 'Mapa | Contacto | Enlaces | Legislación | Noticias'. The main navigation menu includes 'Qué es CERES', 'Ciudadanos', 'Empresas', and 'Adm. Pública'. The 'Ciudadanos' menu is highlighted with a red box, and a red arrow points to the 'Obtener el certificado' option. Below the navigation, there is a section for 'Real Casa de la Moneda Fábrica Nacional de Moneda y Timbre' with a logo. The page content includes a 'BIENVENIDO' message, a 'DONDE USAR EL CERTIFICADO' section, and a 'CIUDADANOS' section with a sub-section 'La obtención del certificado electrónico de usuario es totalmente gratuita.' A URL 't.fnmnt.es/index.php?cha=cit&lang=es' is visible at the bottom left.

Una vez realizado esto y antes de continuar con la solicitud del certificado debemos tener en cuenta las indicaciones especiales que hay que seguir en el caso de que seamos usuario de Windows 7 o Windows Vista. **Si nos las tiene en cuenta podría no funcionarle la solicitud y presentársele un mensaje de error.**

This screenshot shows the 'OBTENER EL CERTIFICADO' section for 'CIUDADANOS'. The left sidebar contains a navigation menu with options like 'CERTIFICADO DE USUARIO', 'CERTIFICADO DE USUARIO EN TARJETA CRIPTOGRAFICA', 'USUARIOS DE WINDOWS VISTA CON INTERNET EXPLORER 7 O INTERNET EXPLORER 8', 'DESCARGA DE CONTRATOS', and 'CERTIFICADO DE USUARIO CON DNIE'. The main content area is titled 'OBTENER EL CERTIFICADO' and 'CERTIFICADO DE USUARIO'. It includes a link to a 'Manual Firma Electrónica' and a 'PROCESO' section. A red box highlights a warning: 'Consulte aquí los navegadores válidos.' Below this, it states: 'IMPORTANTE: Para usuarios de Windows 7 con internet explorer 8.x' and 'IMPORTANTE: Para usuarios de Windows Vista con Internet Explorer 7 o Internet Explorer 8'.

En el caso de que no seamos usuario de dichos sistema operativos o bien de que ya haya llevado a cabo las instrucciones referidas ya podrá continuar con el proceso de solicitud del certificado. Para ello deberá pulsar en el enlace **Solicitud vía internet de su Certificado**.



IMPORTANTE: Para usuarios de Windows Vista con Internet Explorer 7 o Internet Explorer 8

Es importante leer atentamente la  Declaración de Prácticas de Certificación previamente a la Solicitud del certificado. En ella se encuentran las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios de Certificación.

1 Solicitud vía internet de su Certificado.

Al final de este proceso obtendrá un código que deberá presentar al acreditar su identidad.

Se nos pedirá que introduzcamos nuestro NIF para proceder a la solicitud y pulsaremos **Enviar Petición**.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

CIUDADANOS

OBTENER EL CERTIFICADO

SOLICITUD DEL CERTIFICADO

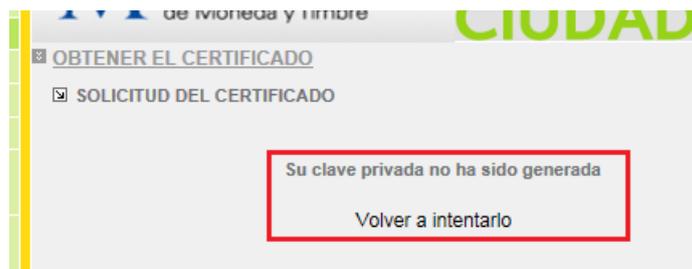
NIF/NIE DEL TITULAR DEL CERTIFICADO

Introduzca en la siguiente casilla el NIF o NIE del titular del certificado, aún en el caso de que Ud. sea el representante del titular.
El NIF o NIE deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario.
Para solicitar un certificado de persona jurídica introduzca el NIF (antes denominado CIF) de la entidad.

NIF

Enviar petición

Si al pulsar el botón de enviar petición nos aparece un mensaje de error como el de la imagen que se presenta a continuación puede ser debido a que no hayamos seguido las instrucciones respecto a los sistemas operativos y navegadores que se comentaron anteriormente. En ese caso debemos revisar que hemos realizado todos los pasos que se indicaban y volvemos a intentar solicitar el certificado.



Si no nos ha aparecido el error anterior aparecerá una nueva pantalla en la que se nos pedirá que elijamos el Nivel de seguridad que queremos que tenga el certificado digital que vamos a descargar en nuestro ordenador.

Este paso **es muy importante** ya que dependiendo del nivel elegido cada vez que vayamos a usar el certificado se nos pedirá una contraseña o no. Como vemos en la imagen por defecto se nos propone el nivel de seguridad medio. Este nivel de seguridad conlleva que cada vez que se vaya a usar nuestro certificado, el navegador nos pedirá permiso pero **NO SE NOS PEDIRÁ NINGUN CONTRASEÑA PARA USAR EL CERTIFICADO**. Esto no es una opción recomendable ya que si se instala nuestro certificado personal en un ordenador en el que pueda acceder cualquier otra persona aparte de nosotros esa otra persona podría usar nuestro certificado personal. Tengamos en cuenta que nuestro certificado digital es a todos los efectos legales nuestra identidad en Internet y que todo lo que se haga usando el certificado es como si lo hubiésemos hecho nosotros. Por ello nuestra recomendación es que **SIEMPRE** se proteja el uso del certificado digital mediante una contraseña.

¡AVISO IMPORTANTE!: las instrucciones e imágenes que se muestran a continuación corresponden a una solicitud realizada usando el navegador Internet Explorer. Si la solicitud se realiza con Mozilla Firefox estas pantallas no aparecerán y cuando se realice el paso 3 de descargar del certificado éste no estará protegido por contraseña. En este caso aconsejamos sigan las instrucciones del apartado **11. ¿Qué hago si cuando uso mi certificado digital no se me pide una contraseña? ¿Cómo le añado la contraseña?** para proteger el certificado con una contraseña.

Cuando aparezca la pantalla que se muestra a continuación deberemos pulsar en el botón que pone “**Nivel de seguridad...**”



Una vez pulsado el botón se nos presentará una pantalla para que seleccionemos el nivel de seguridad que queremos aplicar al certificado. La recomendación es que se elija el Nivel Alto y que a continuación se pulse el botón **“Siguiente”**.



A continuación se nos pedirá que escribamos 2 veces la contraseña que vamos a usar para proteger el uso del certificado. Después debemos pulsar el botón de **“Finalizar”**.



Una vez realizado esto se nos mostrará el código de su solicitud del certificado. Debemos apuntar este código (o imprimir la página) ya que lo tendremos que usar para acreditar nuestra identidad tal y como se describe en el **Paso 2. Acreditación de nuestra identidad en una oficina de registro** y también en el **Paso 3. Descarga del certificado**



SUARIO
ado
ntidad
do
ada
SUARIO EN
RAFICA
OWS VISTA CON
ER 7 O INTERNET
ITRATOS
SUARIO CON DNle

Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

CIUDADANOS

OBTENER EL CERTIFICADO

SOLICITUD DEL CERTIFICADO

El código de solicitud para el NIF [redacted] es:

[redacted] 3833

IMPORTANTE:
Imprima esta página, o en su defecto apunte este código y guárdelo en lugar seguro, pues lo necesitará tanto para acabar de cumplimentar la solicitud en la oficina de registro, como para la descarga de su certificado una vez se haya generado.

[Volver a la página principal](#)

Paso 2. Acreditación de nuestra identidad en una oficina de registro.

Este punto es muy importante y su finalidad es la de identificarnos como la persona que realmente ha solicitado el certificado. Con el código obtenido en el paso 1 y nuestro DNI deberemos presentarnos en una oficina de acreditación. En dicha oficina se consignarán una serie de datos personales (apellidos, nombre, e-mail,...) y se emitirá un contrato de uso del certificado que deberemos firmar por triplicado. Existen oficinas de acreditación en diversos organismos públicos, incluidos algunos ayuntamientos.

La ULPGC ha llegado a un acuerdo con la FNMT para crear oficinas de acreditación de forma que los miembros de la comunidad universitaria puedan realizar este paso lo más cómodamente posible. Actualmente hay 2 oficinas que están ubicadas en los edificios de Servicios Administrativos (C/Real de San Roque, 1) y de Ingenierías (Campus de Tafira). Está previsto que dicho servicio esté disponible, con carácter permanente, en todas las Administraciones de Edificios y en la Delegación de Lanzarote a partir del día 12 de diciembre de 2011.

Si deseamos acudir a otra Oficina de Acreditación distintas a las establecidas por la ULPGC podemos consultar la página de CERES que contiene un localizador de oficinas. Para acceder a él debemos acceder al apartado **2. Acreditación de la Identidad en una Oficina de Registro** y hacer clic en **OFICINAS MAS CERCANAS**.



Paso 3. Descargar el certificado.

Tras acudir a la oficina de registro con el código de solicitud obtenido en el paso 1 y nuestro NIF de forma que se haya acreditado nuestra identidad, se podrá descargar nuestro certificado desde la página web de CERES. La FNMT indica que es necesario esperar alrededor de 24 horas entre la visita a la oficina de acreditación y nuestra descarga, aunque a veces el proceso tarda menos tiempo.

Para descargar el certificado **tendremos que usar el mismo ordenador y navegador con el que hicimos la solicitud**. Es muy importante tener en cuenta no haber hecho cambios en el navegador desde que hicimos la solicitud (por ejemplo no actualizar la versión del navegador). Para comenzar la descarga tenemos que abrir nuestro navegador y entrar en la página web del paso 1, <http://www.cert.fnmt.es/>, y hacer clic en **Ciudadanos, Obtener el Certificado y Descarga del Certificado**. En la pantalla se nos pedirá que cumplimentemos nuestro NIF y el código de la solicitud del certificado y a continuación pulsaremos el botón **“Enviar petición”**.

The screenshot shows the CERES website interface. At the top, there are navigation links: Mapa | Contacto | Enlaces | Legislación | Noticias. Below this, there are two main sections: 'Obtenga el CERTIFICADO DE USUARIO CON SU DNIe' and 'Obtenga el CERTIFICADO DE USUARIO'. The 'Ciudadanos' menu item is highlighted with a red arrow labeled '1'. In the main navigation area, 'Obtener el certificado' is highlighted with a red arrow labeled '2'. On the left sidebar, 'Descarga del certificado' is highlighted with a red arrow labeled '3'. The main content area features the logo of the Real Casa de la Moneda and the text 'CIUDADANOS'. Below this, there is a section titled 'OBTENER EL CERTIFICADO' and 'DESCARGA DEL CERTIFICADO'. The text explains that for downloading the certificate, the user must use the same computer and browser as when they applied. It also provides instructions on what to do if the user has lost their request code. Below the text is a form with two input fields: 'NIF / NE' and 'Código', and a button labeled 'Enviar petición'. A small note at the bottom of the form states: 'Introduzca en la siguiente casilla NIF o NE del titular del certificado, aún en el caso de que Ud. sea el representante del titular. El NIF o NE deberá tener una longitud de 9 caracteres. Relleno con ceros a la izquierda si es necesario.'

Una vez realizado esto, el proceso de obtención del certificado digital habrá finalizado de forma satisfactoria quedando instalado en el navegador. Para comprobarlo podemos realizar los pasos que se describen en el punto 4. **¿Cómo puedo saber si tengo instalado mi certificado digital de usuario?**

9. ¿Puedo llevarme el certificado y usarlo en otro ordenador?

Una vez hemos instalado el certificado digital de usuario en nuestro ordenador podemos usarlo para autenticarnos en diversos servicios que ofrecen las Administraciones Públicas y alguna entidades privadas, así como para firmar electrónicamente cualquier tipo de documentos.

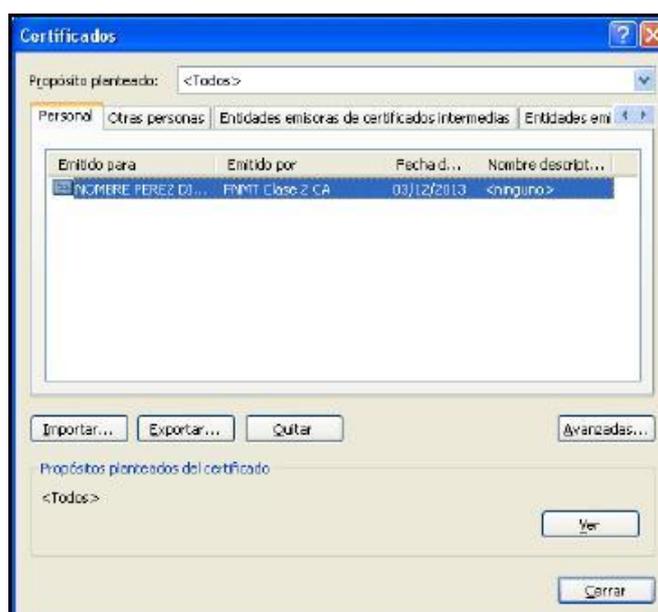
Una duda típica es la de saber si se puede usar nuestro certificado en otro ordenador diferente de aquel en el que realizamos la descarga e instalación. La respuesta es Sí. De hecho podemos usarlo en tantos ordenadores como queramos y dentro de cada ordenador podemos instalarlos en los navegadores que queramos (Internet Explorer, Firefox, etc..).

Para usar el certificado en otro ordenador será necesario **importarlo** en el navegador en el que queremos usarlo, para lo que previamente lo tendremos que haber **exportado** de aquel en el que lo hemos descargado e instalado. Es muy aconsejable hacer una exportación de nuestro certificado, pues nos servirá de copia de seguridad, ante posibles fallos de nuestro equipo.

Vamos a ver como exportar e importar los certificados digitales en los navegadores Internet Explorer y Firefox para Windows.

Exportar el certificado.

- **En Internet Explorer** – Accediendo al menú Herramientas -> Opciones de Internet -> pestaña Contenido, ahí veremos el botón Certificados. Al pulsarlo nos aparecerán varias pestañas. Elegimos la de “Personal” y allí aparecerán los certificados que estarán instalados para ese navegador. Seleccionamos el que queremos exportar y a continuación pulsamos el botón de “Exportar...”

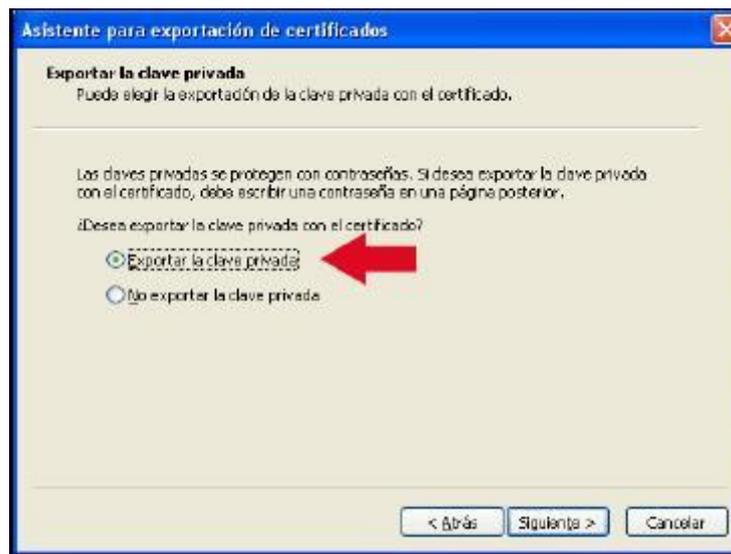


A continuación se lanzará un asistente que nos guiará en la exportación del certificado:

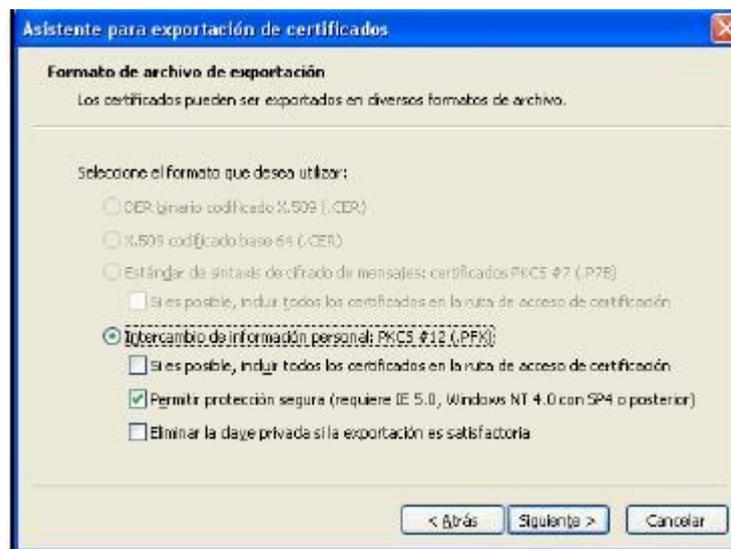


Pulsamos en Siguiente y nos da la opción de exportar o no la clave privada.

IMPORTANTE: Debemos exportar el certificado **CON la clave privada**. Esto nos servirá de copia de seguridad de nuestro certificado y nos permitirá posteriormente importarla en otro ordenador. Guárdela en un dispositivo (como una memoria USB) que tenga en un lugar seguro. **Nunca** debe entregar esta copia con la clave privada a nadie bajo ningún concepto. Piense que su certificado digital es como “su DNI en el mundo Internet”.



Pulsamos el botón “*Siguiente*” y se nos muestra una pantalla en la que se nos pide el formato de exportación. Dejaremos las opciones que se nos presentan por defecto y pulsaremos “*Siguiente*”



Se nos pide a continuación que introduzcamos una contraseña dos veces. Esta contraseña sirve para proteger el archivo en el que vamos a exportar nuestro certificado. Esta contraseña se nos pedirá posteriormente cuando vayamos a importar el certificado en otro ordenador.



Pulsamos "*Siguiente*" y llegamos a la pantalla que nos deja elegir el lugar donde guardar el archivo resultante. Pulsamos "*Examinar...*" y le indicamos la ruta. Una vez indicada, pulsamos "*Siguiente*".



Aparece la pantalla de finalización, donde pulsaremos el botón de "*Finalizar*".



Es posible que nos salga una pantalla solicitándonos una contraseña. Esta contraseña será aquella que le indicamos cuando configuramos el nivel de seguridad como de Nivel Alto en el momento de solicitar el certificado (ver apartado 8 de esta guía, página 8 y sucesivas).



- **En Firefox** – Si usa Firefox en **Windows** deberá acceder al menú *Herramientas* -> *Opciones* -> *Avanzado* -> *Cifrado* y pulsar en “*Ver Certificados*”. Si usa Firefox en **MAC OSX** deberá acceder a *Firefox* -> *Preferencias* -> *Avanzado* -> *Cifrado* “y pulsar en “*Ver Certificados*”. Una vez allí hay que seleccionar la pestaña de “*Sus*

certificados” y se mostrará la lista de certificados disponibles para ese navegador. Seleccionamos el certificado y pulsamos en el botón “*Hacer copia...*”



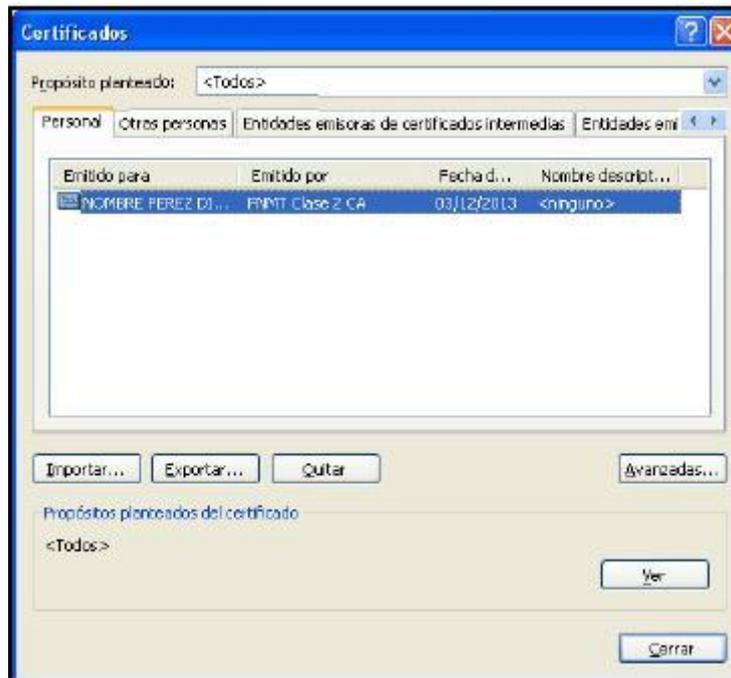
En el siguiente paso indicaremos el lugar donde queremos que se guarde el fichero creado con nuestra copia, y tras la selección de la ruta y del nombre del fichero, nos aparece la ventana donde indicaremos la contraseña necesaria para proceder a una importación posterior.



Importar el certificado.

- **En Internet Explorer** – Accediendo al menú Herramientas -> Opciones de Internet -> pestaña Contenido, ahí veremos el botón Certificados. Al pulsarlo nos aparecerán varias pestañas. Elegimos la de “*Personal*” y allí aparecerán los

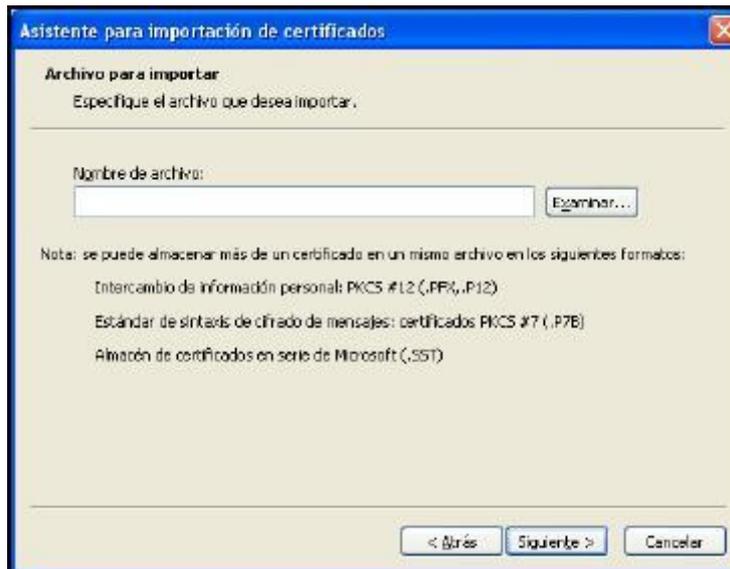
certificados que estarán instalados para ese navegador. Pulsamos el botón de “Importar...”



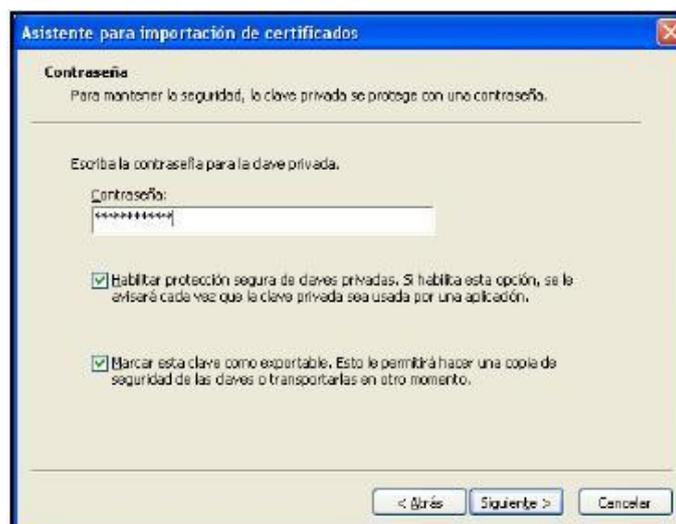
Se nos mostrará un asistente que nos irá guiando en el proceso de Importación:



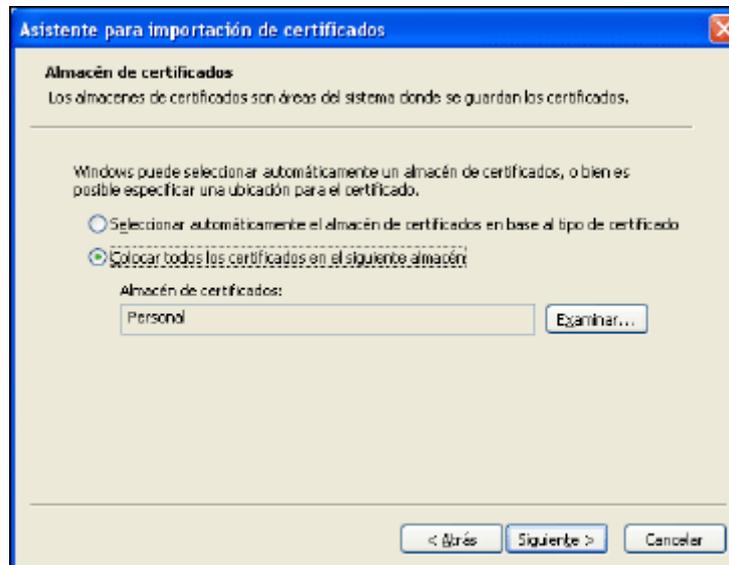
Pulsamos en “Siguiente” y nos lleva a la ventana donde deberemos indicar la ruta donde se encuentra el fichero donde se encuentra el certificado que previamente hemos tenido que exportar.



Seleccionamos el archivo y pulsamos “*Siguiente*” y llegamos a la pantalla donde nos solicita la contraseña que protege la clave privada, que indicamos en el proceso de exportación. Introducimos la contraseña y marcamos las dos opciones posteriores, la primera de ellas sirve para proteger nuestra clave privada, de forma que cada vez que vaya a usarse el certificado el navegador nos avisará. Si además más adelante elegimos el nivel alto de seguridad, podemos indicarle que nos pida una contraseña cada vez que se vaya a usar. La segunda opción habilitará la opción de exportar el certificado. Esto nos permitirá exportar el certificado para, por ejemplo, hacer una copia de seguridad, para importarlo en otro equipo o navegador.



Pulsamos “*Siguiente*”.



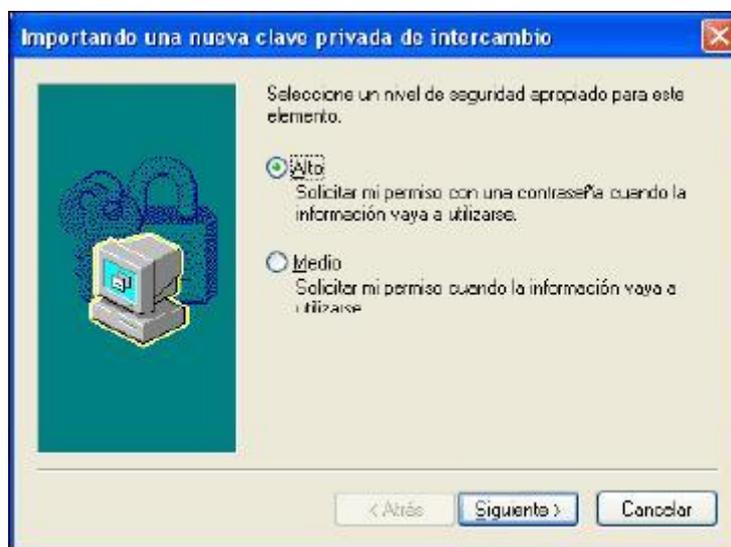
Se nos pregunta dónde queremos colocar el certificado. Dejamos marcada la opción por defecto y pulsamos “*Siguiente*” presentándonos la pantalla para finalizar el procedimiento de importación:



Pulsamos finalizar y ya tendríamos instalado el certificado. Como al meter la contraseña indicamos que queríamos tener la opción de proteger nuestra clave privada, nos aparecerá la próxima ventana.



Tenemos la opción de indicar un nivel de seguridad. Si pulsamos aceptar, el nivel de seguridad por defecto que tendremos, será Medio, esto significa que cada vez que el navegador vaya a usar nuestra clave privada, nos pedirá permiso. La opción más segura es cambiar el nivel de seguridad a Alto, esto significa que cada vez que el navegador vaya a usar nuestra clave privada, no sólo nos pedirá permiso, sino que nos solicitará una contraseña. Para cambiar en nivel de seguridad, pulsamos el botón “*Nivel de Seguridad...*”



Seleccionamos Alto y pulsamos en Siguiente. Nos lleva a la ventana donde deberemos escribir la contraseña que protegerá nuestra clave privada, cuanto más segura sea esta contraseña, menos posibilidades tendremos de que nos la roben.

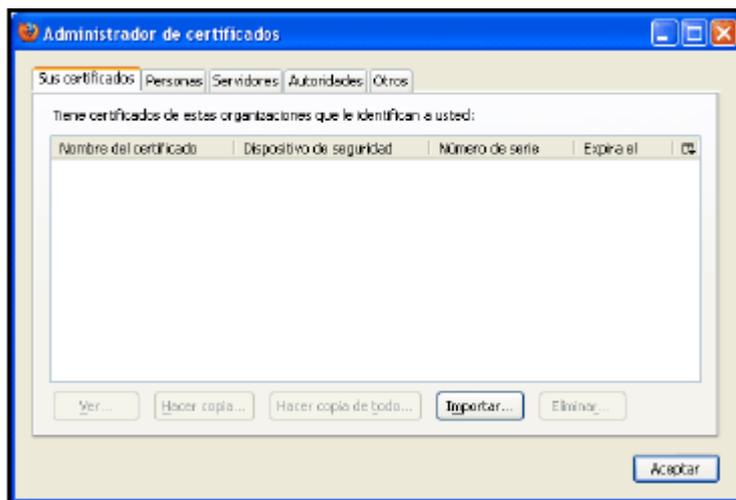
También es importante que no se la facilitemos a nadie. Esta contraseña será necesaria si queremos exportar el certificado e importarlo de nuevo en otro navegador u ordenador.



Escribimos la contraseña y pulsamos “*Finalizar*”, lo que nos lleva a la ventana que nos informa del éxito de la importación.



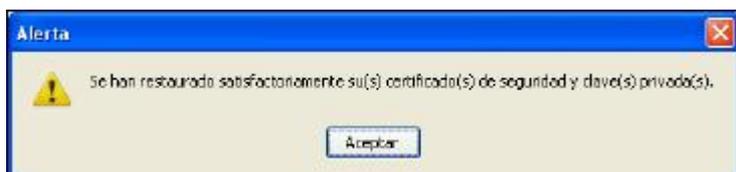
- **En Firefox** – Si usa Firefox en **Windows** deberá acceder al menú *Herramientas* -> *Opciones* -> *Avanzado* -> *Cifrado* y pulsar en “*Ver Certificados*”. Si usa Firefox en **MAC OSX** deberá acceder a *Firefox* -> *Preferencias* -> *Avanzado* -> *Cifrado* y pulsar en “*Ver Certificados*”. Una vez allí seleccionamos la pestaña de “*Sus certificados*” y pulsamos en el botón “*Importar...*”



Nos aparecerá un explorador de Windows para que seleccionemos la ubicación de nuestro fichero. Una vez localizado pulsamos aceptar y nos aparece la pantalla donde deberemos indicar la contraseña con la hemos protegido el certificado cuando hicimos la exportación previa.



Pulsamos aceptar y tendríamos importado nuestro certificado correctamente en Firefox.



10. ¿Puedo instalar varios certificados de usuario en un mismo navegador?

La respuesta es Sí. En un mismo navegador podemos tener instalados distintos certificados digitales. Esto es útil si se trata de un ordenador que comparten varias personas. Sin embargo en estos casos hay que tener en cuenta la recomendación que se dio anteriormente: **Tener protegido el uso del certificado mediante contraseña.**

En este sentido es importante saber que no todos los navegadores hacen la misma gestión de los certificados digitales. De hecho actualmente el navegador **Firefox** Sí permite proteger los certificados de usuario con una contraseña pero **¡esta contraseña es la misma para todos los certificados instalados!**. Esta es una característica a tener en cuenta ya que si varias personas instalan sus certificados en el mismo ordenador y en este navegador Firefox la contraseña de protección de los certificados debe ser conocida por todas las personas con el problema de seguridad que ello conlleva. **Este problema no ocurre con Internet Explorer** que sí nos permite tener cada certificado con su propia contraseña.

11. ¿Qué hago si cuando uso mi certificado digital no se me pide una contraseña? ¿Cómo le añado la contraseña?

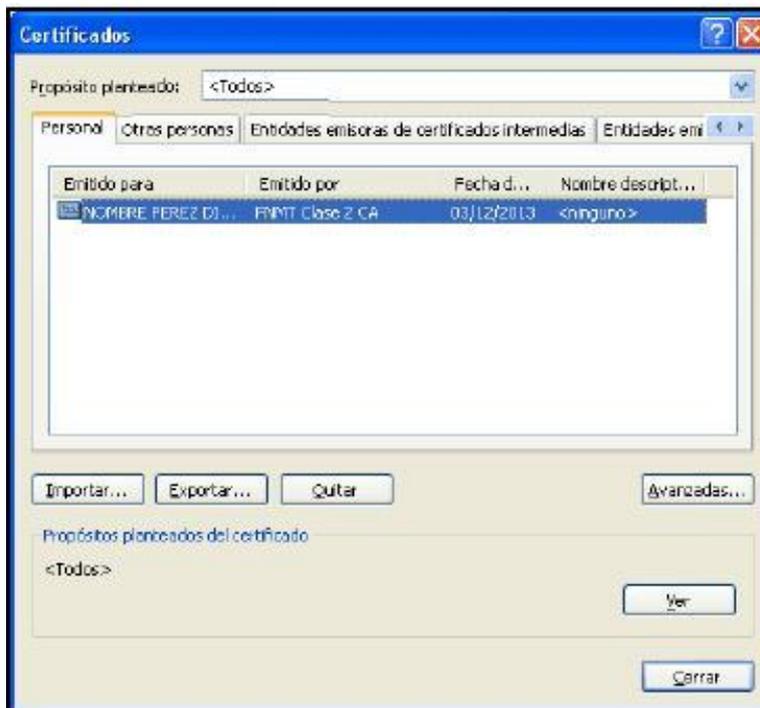
Cómo indicamos anteriormente debemos tener en cuenta que nuestro certificado digital es a todos los efectos legales nuestra identidad en Internet y que todo lo que se haga usando el certificado es como si lo hubiésemos hecho nosotros. Por ello nuestra recomendación es que **SIEMPRE** se proteja el uso del certificado digital mediante una contraseña.

Si al usar su certificado en cualquier servicio de línea (tantos los que ponga en marcha la UPLGC como los que ofrezca cualquier otra Administración Pública: Agencia Tributaria, DGT, etc...) detecta que NO se le está pidiendo una contraseña le recomendamos encarecidamente que soluciones esta circunstancia.

El proceso para incorporar una contraseña para usar el certificado digital es diferente dependiendo del navegador en el que lo tenga instalado. Vamos a explicar a continuación cómo hacerlo en Internet Explorer y en Mozilla Firefox.

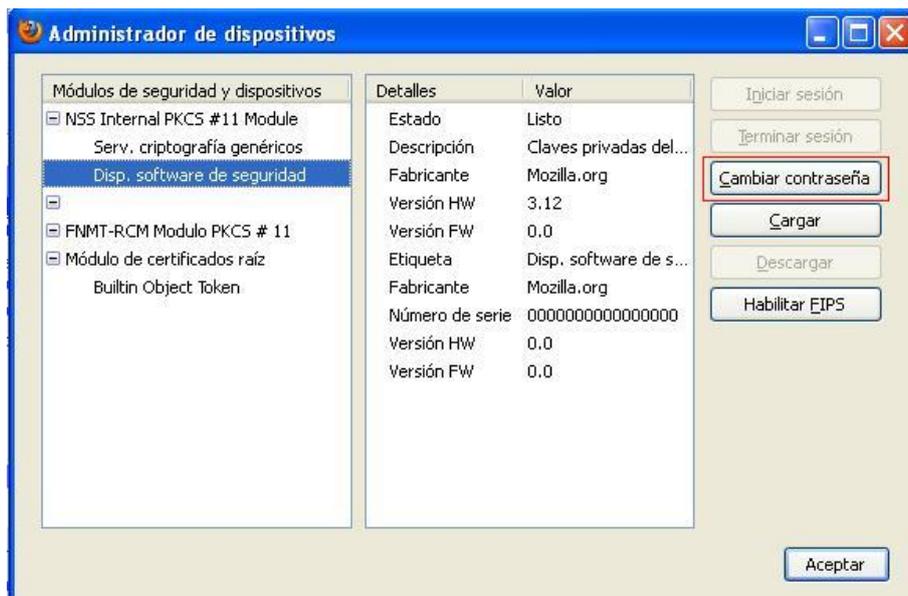
- **En Internet Explorer** – Deberá realizar una exportación de su certificado digital. El procedimiento para realizar la exportación está descrito en el apartado 9 de esta misma guía. A continuación debe eliminar el certificado de su navegador. Para ello debe acceder al menú Herramientas -> Opciones de Internet -> pestaña Contenido, ahí veremos el botón Certificados. Al pulsarlo nos aparecerán varias pestañas.

Elegimos la de “*Personal*” y allí aparecerán los certificados que estarán instalados para ese navegador. Seleccionamos el que queremos eliminar y pulsamos el botón de “*Quitar...*”



A continuación debemos realizar la importación del certificado previamente exportado. El procedimiento para realizar la importación está descrito en el apartado 9 de esta misma guía. **¡MUY IMPORTANTE!**: siga las instrucciones descritas al detalle porque es en este momento de la importación cuando deberá seleccionar el Nivel Alto de seguridad y proporcionar la contraseña con la que queremos proteger el uso del certificado.

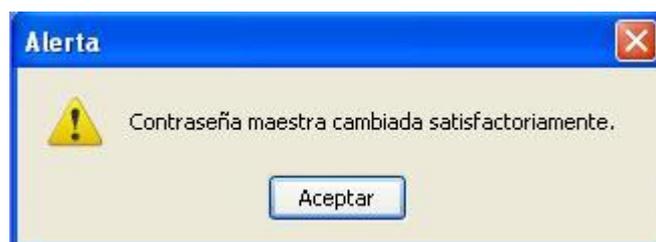
- **En Firefox** – Si usa Firefox en **Windows** deberá acceder al menú *Herramientas* -> *Opciones* -> *Avanzado* -> *Cifrado*. Si usa Firefox en **MAC OSX** deberá acceder a *Firefox* -> *Preferencias* -> *Avanzado* -> *Cifrado*. Una vez allí hay que pulsar el botón de “*Dispositivos de seguridad*”. Se nos presentará la pantalla que se muestra más abajo. En ella debemos seleccionar en la parte izquierda “*Disp. software de seguridad*” y a continuación pulsaremos el botón “*Cambiar contraseña*” (situado en la parte derecha de la ventana).



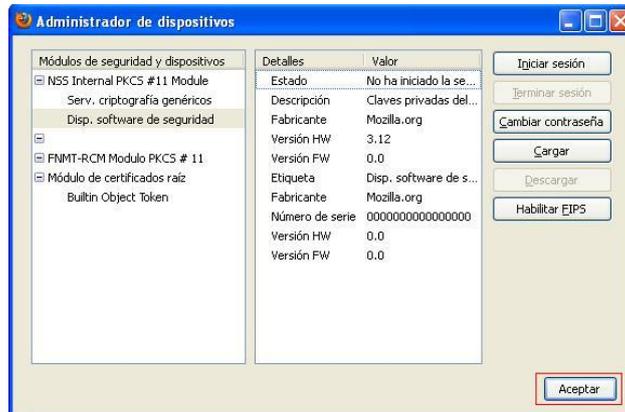
Una vez pulsado el botón se nos presentará una ventana en la que podremos poner nuestra *Nueva contraseña* que se nos pedirá 2 veces. Una vez tecleada pulsaremos el botón "Aceptar".



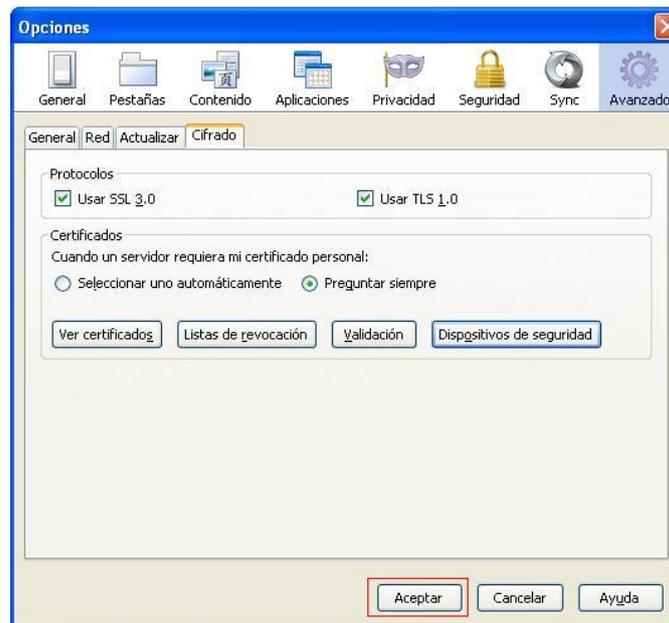
Una vez hecho esto se nos presenta la siguiente ventana que nos informa que se ha realizado el cambio de contraseña satisfactoriamente.



Volverá a la siguiente ventana en la que deberá pulsar el botón “Aceptar”.



Finalmente volverá a la siguiente ventana en la que deberá pulsar el botón “Aceptar”.



¡MUY IMPORTANTE! En el navegador Firefox la contraseña que ponga para proteger el certificado digital será la misma para **TODOS LOS CERTIFICADOS** que tenga instalados en él. Esto significa que si comparte el ordenador con varias personas y hay varios certificados digitales en el Firefox la contraseña de acceso a **TODOS** los certificados es la misma. Esto entendemos que es una debilidad en la gestión de los certificados en este tipo de navegador. Esto **NO OCURRE** en Internet Explorer en el que se puede proteger cada certificado con su propia contraseña.

12. Para más información

Para conocer más sobre el los certificados de la FNMT visite la página:

<http://www.cert.fnmt.es/>

Para conocer más sobre el DNI Electrónico visite la página:

<http://www.dnielectronico.es>

Para saber más sobre instalación de certificados digitales y DNle en diversos navegadores y sistemas operativos visite la página:

<http://dnieyfirmadigital.blogspot.com/>

13. Histórico del documento

HISTÓRICO DEL DOCUMENTO			
Versión	Fecha	Descripción	Autor
1.1	17/05/2011	Información básica sobre los certificados digitales y la forma de solicitar y obtener los de la FNMT, así como los procedimientos de exportación e importación.	OTeA
1.2	27/05/2011	Se ha añadido el apartado 11. ¿Qué hago si cuando uso mi certificado digital no se me pide una contraseña? ¿Cómo le añado la contraseña?	OTeA
1.3	13/07/2011	Se añade en los apartados 9 y 11 información relativa a cómo acceder a la gestión de los certificados en Firefox usando un ordenador con sistema operativo MAC OSX	OTeA
1.4	20/07/2011	Se aclara en el apartado 9 que si se hace la solicitud del certificado usando Mozilla Firefox no se protege el certificado con contraseña	OTeA

1.5	25/07/2011	Se aconseja en el apartado 9 realizar la solicitud de los certificados en alguno de los navegadores recomendados por FNMT: Internet Explorer o Mozilla Firefox	OTeA
1.6	25/11/2011	Se cambia la redacción correspondiente al servicio de acreditación que se llevará a cabo en todas las administraciones a partir del 12 de diciembre de 2011	OTeA